



LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y BAREMACIÓN DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA PLAZA DE PERSONAL TÉCNICO Y DE APOYO EN PROYECTO (PACP3) PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CIENTÍFICO TÉCNICAS EN EL MARCO DEL ENCARGO DE GESTIÓN A LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA LA GESTIÓN DE LOS PROYECTOS APROBADOS EN LA SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA INTERREG V-A MAC 2014-2020.

D. Antonio Marcelino Santana González, en calidad de Gerente de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de la ULPGC (FCPCT) y en relación a la convocatoria para la contratación de personal Técnico y de Apoyo en proyecto PACP3 para la realización de actividades científico técnicas en el marco del encargo de gestión a la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para la gestión de los proyectos aprobados en la segunda convocatoria del programa INTERREG V-A MAC 2014-2020.

CERTIFICA

Que, en relación a dicha convocatoria, cuyas bases se aprobaron con fecha 3 de abril de 2023, que fue publicada en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y cuyo plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa finalizó el pasado día 12 de abril, el número de personas presentadas ha sido 6.

Que la Comisión de Selección concedió un plazo de 3 días a partir de la publicación de la lista de admitidos y excluidos provisional para que las personas no admitidas puedan subsanar y aportar la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de los requisitos y poder ser admitidas. Una vez transcurrido el referido plazo y no habiendo recibido alegaciones al respecto, la Comisión publica el listado definitivo de admitidos y excluidos (Anexo I).

Se ha procedido a realizar la valoración de los méritos de los candidatos admitidos, siendo la puntuación obtenida la que se indica en el Anexo II. No se han valorado aquellos méritos de los CV recogidos como requisitos específicos, ni aquellos que no vengan debidamente documentalmente justificados.

Así mismo, la Comisión de Selección de acuerdo con las bases que rigen esta convocatoria, ha acordado conceder un plazo de 3 día hábiles a partir de la fecha de la publicación de la lista para eventuales reclamaciones.

Y, para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente en Las Palmas de Gran Canaria a fecha de firma digital.



ANEXO I: LISTADO DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

a)

DNI
432934**V
784774**Q

b)

DNI
422025**P
302712**K
457702**C
447424**E

ANEXO II: BAREMACIÓN DE MÉRITOS

DNI	Experiencia profesional	Formación complementaria	TOTAL
432934**V	0	0	0
784774**Q	6,18	2	8,18